

ficaciones del presupuesto por los indicados conceptos  
y por el orden expresado; y publicandose inmediatamente  
el resultado de dichas sesiones, para que los  
interesados funden sus reclamaciones en  
el termino de ocho dias para ante la Diputacion  
Provincial; y terminado dicho plazo sino hubiere  
reclamacion alguna, se anunciara el sorteo en  
sesion publica con dos dias de anticipacion en  
la forma ordinaria segun previenen los arti-  
culos sesenta y siete y sesenta y ocho de la ley  
citada quedando definitivamente constituida  
dicha Junta Municipal dentro del mes  
de Agosto del corriente año.

Sesion extraordinaria de la Villa de Moratalla dia mes y año expresado  
del 25 de Julio del 88o y bajo la presidencia de Don Pedro Aguilera previa con-  
vocatoria se reunieron al efecto de celebrar sesion extraordina-  
ria tomando en ella las acuerdos siguientes

Que se utilice el diez por ciento sobre la Contribu-  
cion Industrial, el cuatro sobre la Territorial a los vecinos  
y el 3,2o a los forasteros y el diez sobre cedulas personales  
Fuo habiendo otros asuntos se cerro la sesion

Ordinario de la Villa de Moratalla Q. se leyeron  
el 25 Julio 188o los Boletines y facetas acordando el cumplimiento de  
las ordenes que contengan

Se acordo desestimar la Instancia que el farmacien-  
tico D. Jose Quiles dirige al Ayuntamiento en la que  
manifiesta sufrir de medicamentos a los pobres de  
Sobremunida por la cantidad de 600 pesetas, toda vez  
que en el presupuesto se han consignado las de  
cincuenta

Se acordo pasar a la Junta local de Instruccion  
publica la Instancia presentada por los maestros